

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 31 de julio de 2020, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 25 de julio de 2019, se publican las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y se le nombra con carácter provisional personal funcionario en prácticas.

En el Anexo I de la referida orden aparece incluida como personal seleccionado en la especialidad de Educación Primaria, con una puntuación global de 7.8198, doña Montserrat Cappa Megías, con DNI núm. ***7175**. No aparece incluida como personal seleccionado en dicha especialidad doña Rocío Núñez Ruiz, con DNI núm. ***0036**, que obtuvo una puntuación global de 7.7626 puntos.

Con fecha 14 de agosto de 2019, doña Rocío Núñez Ruiz interpone recurso de reposición contra la citada orden, reclamando un incremento de 1 punto en el baremo de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo.

Con fecha de 13 de julio de 2020, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, dicta resolución estimando el recurso, lo que supone un incremento en la puntuación global obtenida por la recurrente en el procedimiento selectivo, que pasa a ser de 8.1626 puntos.

A fin dar cumplimiento a la mencionada resolución estimatoria, esta Consejería de Educación y Deporte

DISPONE

Primero. Incluir en el Anexo I de la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, en la especialidad de Educación Primaria, a doña Rocío Núñez Ruiz, con DNI núm. ***0036**, con una puntuación global de 8.1626, entre doña Ana Cortés Reina, con DNI núm. ***4309** y puntuación global 8.1640 y doña María Dolores Moreno Ruiz, con DNI núm. ***7466** y puntuación 8.1617.

Segundo. Excluir del Anexo I de la citada orden, en la especialidad de Educación Primaria, a doña Montserrat Cappa Megías, con DNI núm. ***7175**, con una puntuación global de 7.8198.

Sevilla, 31 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00176698